

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, PARTICIPACIÓN Y AGENDA 2030

Resolución 18/2022, de 5 de septiembre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023

202209020093912

III.3125

Visto:

1. El artículo 8.1 del Decreto 14/2006, de 16 de febrero, regulador del régimen jurídico de las subvenciones en el sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
2. El artículo 11.4 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
3. El Decreto 50/2020, de 3 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y sus funciones de desarrollo de la Ley 3/2003, de 3 de marzo, de organización del Sector Público de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
4. El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023, aprobado mediante Resolución 32/2021, de 2 de agosto (Boletín Oficial de La Rioja número 153, de 4 de agosto).
5. Resolución 42/2021, de 6 de octubre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba la primera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería (Boletín Oficial de La Rioja número 202, de 13 de octubre).
6. Resolución 52/2021, de 27 de diciembre, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba la segunda modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la consejería (Boletín Oficial de La Rioja número 255, de 30 de diciembre).
7. Los informes de la Dirección General de Control Presupuestario de 19 de abril, 12 de mayo y 14 de julio de 2022.
8. La Memoria de la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2021-2023 de la Secretaría General Técnica, de fecha 31 de agosto de 2022.

La Consejera, en ejercicio de la competencia que le atribuye la normativa citada,

RESUELVE

Primero. Aprobar la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023, que se adjunta como Anexo a la presente resolución.

Segundo. Disponer la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja de la presente modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023.

Logroño a 5 de septiembre de 2022.- La Consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030, Raquel Romero Alonso.

ANEXO**Tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 para el periodo 2021-2023****I. Introducción**

Con fecha 4 de agosto de 2021 se publicó en el Boletín Oficial de La Rioja, la Resolución 32/2021, de 2 de agosto, de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030, por la que se aprueba el Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023.

El PES ha sido modificado en dos ocasiones, la primera por resolución 42/2021, de 6 de octubre (BOR nº 202, de 13 de octubre) y la segunda por resolución 52/2021, de 27 de diciembre (BOR nº 255, de 30 de octubre).

Se aprueba la tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones para el periodo 2021-2023 de la Consejería para introducir líneas de subvenciones nuevas y modificar las existentes.

II. Tercera modificación del Plan Estratégico de Subvenciones

- Del Programa 9111. Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano se modifican las líneas de subvención que a continuación se detallan:

ESTRATEGIA: Lucha contra la pobreza y por la inclusión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Favorecer la igualdad de oportunidades, la equidad y no discriminación.

Objetivo general: Realización de cursos universitarios en el marco de los derechos humanos.

ACTIVIDAD	Partida Presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja	13.02.9111.480.00	20.000		50.000
Convenio con la Universidad de La Rioja	13.02.9111.449.02		50.000	

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

ESTRATEGIA: Lucha contra la pobreza y por la inclusión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Favorecer la igualdad de oportunidades, la equidad y no discriminación.

Objetivo general: Visibilizar las luchas contra las vulneraciones de los derechos humanos.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Iniciativas de visualización	13.02.9111.480.00	16.000	32.000	16.000

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

ESTRATEGIA: Mejorar nuestra democracia e impulsar la modernización de nuestra AAPP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejora de la representatividad y la participación política.

Objetivo general: Realización de cursos universitarios en materia de participación ciudadana.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja	13.02.9111.480.00	100.000	-	-

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

ESTRATEGIA: Mejorar nuestra democracia e impulsar la modernización de nuestra AAPP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Memoria Histórica. Intensificar acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas merecen.

Objetivo general: Promover la recuperación y difusión de la memoria democrática de nuestra Comunidad.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Subvenciones específicas en materia de memoria democrática	13.02.9111.470.00	25.000	73.000	50.000

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

ESTRATEGIA: Mejorar nuestra democracia e impulsar la modernización de nuestra AAPP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Memoria Histórica. Intensificar acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas merecen.

Objetivo general: Fomento y desarrollo de los canales y herramientas de participación ciudadana.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Subvenciones a entidades locales para la promoción de iniciativas de participación ciudadana	13.02.9111.461.00	230.000	100.000	100.000

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

- En el Programa 9111.- Servicios de Carácter General y Atención al Ciudadano se incluyen nuevas líneas de subvenciones:

ESTRATEGIA: Lucha contra la pobreza y por la inclusión social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Favorecer la igualdad de oportunidades, la equidad y la no discriminación.

Para su consecución se incluye una nueva línea de subvención:

- Convenio con la Asociación Marea Arco Iris LGTBI.

Objetivo general: Promover la visibilidad, integración y lucha contra la discriminación de las personas LGTBI.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio con Asociación Marea Arco Iris LGTBI	13.02.9111.480.02	-	3.000	3.000

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

ESTRATEGIA: Mejorar nuestra democracia e impulsar la modernización de nuestra AAPP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Memoria Histórica. Intensificar acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas merecen.

Para su consecución se incluyen nuevas líneas de subvenciones:

- Convenio de colaboración con la Asociación La Barranca, para la preservación de la Memoria Democrática de La Rioja.

Objetivo general: Promover la recuperación y difusión de la memoria democrática en nuestra Comunidad.

- Convenio con el Ayuntamiento de Arnedo para el desarrollo de actuaciones en materia de memoria democrática.

Objetivo general: Promover la difusión y dignificación de las víctimas de la memoria democrática y de los lugares asociados a la misma.

ACTIVIDAD	Partida Presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio La Barranca	13.02.9111.480.01	25.000	25.000	25.000
Convenio con el Ayuntamiento de Arnedo	13.02.9111.761.00	-	5.000	-

Órgano gestor: Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos.

ESTRATEGIA: Mejorar nuestra democracia e impulsar la modernización de nuestra AAPP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Transparencia. Antídoto de prácticas clientelares, abusos y opacidad.

Para su consecución se incluyen nuevas líneas de subvenciones:

- Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja en materia de gobierno del dato e inteligencia artificial.

Objetivo general: Avanzar en las posibilidades que ofrecen actualmente el gobierno del dato y la inteligencia artificial para una mayor profundización en los niveles de transparencia y acceso a la información de la ciudadanía de La Rioja.

- Convenio con la Fundación General de la Universidad de La Rioja para la creación de una cátedra extraordinaria de gobernanza pública.

Objetivo general: Fomentar la transparencia y el buen gobierno a través de actividades de análisis, difusión e investigación, fundamentalmente en el campo de la transparencia por diseño y la rendición de cuentas.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio con la FUR en materia de gobierno del dato e inteligencia artificial	2022/13.05.9111.449.00	-	60.000	60.000
Convenio con la FUR para la creación de una cátedra extraordinaria de gobernanza pública	2022/13.05.9111.449.00	-	30.000	30.000

Órgano gestor: Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno.

- Del Programa 1421. Cooperación al Desarrollo se modifican las líneas de subvención que a continuación se detallan:

ESTRATEGIA: Lucha contra la pobreza y por la inclusión Social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Favorecer la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y no discriminación.

- Convenio Sáhara para el programa “Vacaciones en Paz”.

Objetivo general: Promover alianzas para lograr la inclusión social.

- Convenio CONGDCAR.

Objetivo general: Promover alianzas para lograr la inclusión social.

- Convenio con el Instituto Finlay, de Cuba, para el fortalecimiento de capacidades con energía renovable para el desarrollo de vacunas contra la Covid-19.

Objetivo general: Fomentar la ayuda humanitaria mediante la puesta en práctica de programas encaminados a poner fin a la pobreza.

- Convenio con la Fundación Latinoamericana por los Derechos Humanos y el Desarrollo Social (FUNDALATIN), de Venezuela, para el fortalecimiento del funcionamiento de las Casas de Alimentación para la óptima provisión de comidas a niños, niñas y adolescentes en el marco de la cuarentena por la Covid-19.

Objetivo general: Fomentar la ayuda humanitaria mediante la puesta en práctica de programas encaminados a poner fin a la pobreza.

- Convenio con Médicos del Mundo, para contribuir a garantizar el derecho al acceso a la salud de la población de los campamentos de personas refugiadas saharauis en Tindouf ante el impacto de la pandemia por el virus de la Covid-19.

Objetivo general: Fomentar la ayuda humanitaria mediante la puesta en práctica de programas encaminados a poner fin a la pobreza.

- Convocatoria Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

Objetivo: Fomentar la Cooperación al Desarrollo.

- Ayudas al retorno. Se actualiza el apartado de ejecución durante el ejercicio 2020 indicando que el importe total que se concedió fue de 2.704,15 euros.

Objetivo general: Ayudar a inmigrantes riojanos que quieren retornar a La Rioja con motivo de la Covid-19.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio Sáhara	13.03.1421.480.02	15.000	15.000	15.000
Convenio CONGDCAR	13.03.1421.480.02	80.000	96.000	96.000
Convenio Instituto Finlay	13.03.1421.480.01	-	200.000	200.000
Convenio Fundalatín	13.03.1421.480.01	-	200.000	200.000
Convenio Médicos del Mundo	13.03.1421.480.01	-	85.000	85.000
Convocatoria Cooperación al Desarrollo	13.03.1421.480.00 13.03.1421.780.00	1.700.000	2.000.000	2.000.000

Órgano gestor: Dirección General de Cooperación y Agenda 2030.

ESTRATEGIA: Desarrollo sostenible. Lucha contra el cambio climático.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Implementación de los compromisos asumidos en la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

- Convenio Cátedra Unesco.

Objetivo general: Promover políticas públicas alineadas con la Agenda 2030.

- Convocatoria Mindchangers.

Objetivo general: Promover políticas públicas alineadas con la Agenda 2030.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio Cátedra Unesco	13.03.1421.449.00	20.000	35.000	20.000
Convocatoria Mindchangers Pago anticipado del 80%	13.03.1421.480.02 13.03.1421.461.00 13.03.1421.462.00 13.03.1421.463.00	188.000	269.300	-

Órgano gestor: Dirección General de Cooperación y Agenda 2030.

- En el Programa 1421. Cooperación al Desarrollo se incluye una nueva línea de subvención:

ESTRATEGIA: Lucha contra la pobreza y por la inclusión Social.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Favorecer la inclusión social, la igualdad de oportunidades, la equidad y no discriminación.

- Convenio Unicef para Ucrania.

Objetivo general: Fomentar la ayuda humanitaria mediante la puesta en práctica de programas encaminados a poner fin a la pobreza.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Convenio Unicef para Ucrania	13.03.1421.480.01	-	30.000	-

Órgano gestor: Dirección General de Cooperación y Agenda 2030.

- Del Programa 2332.- Igualdad de Género se modifican las líneas de subvención que a continuación se detallan:

ESTRATEGIA: La igualdad como seña de identidad en nuestra Comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lucha contra todo tipo de desigualdad, apostando por el feminismo y la diversidad afectivo sexual.

- Convenio CC.OO de La Rioja y UGT de La Rioja. Agentes de igualdad en el mundo laboral para el desarrollo de acciones en materia de igualdad en el ámbito laboral.

Objetivo general: Contribuir al logro efectivo de la igualdad de trato y oportunidades en el ámbito laboral a través del establecimiento de la figura de agentes de igualdad. Impulso de políticas de igualdad en la empresa mediante el desarrollo de acciones que contribuyan a crear una cultura empresarial y social fundamentada en la igualdad de oportunidades.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	Indicadores de medición de objetivos	2021	2022	2023
Convenio CCOO	1304.2332.480.01	En función de la memoria/proyecto anual de actuaciones:			
		Nº de visitas a empresas.	50	-	-
		Nº de asesoramientos.	65	100	100
		Nº asistentes a jornadas y/o eventos	40	70	70
		Nº de publicaciones y comunicaciones	-	610	610
Convenio UGT	1304.2332.480.02	En función de la memoria/proyecto anual de actuaciones:			
		Nº de visitas a empresas.	35	-	-
		Nº de asesoramientos.	110	143	143
		Nº asistentes a jornadas y/o eventos	20	60	60
		Nº de publicaciones y comunicaciones	-	416	416

Órgano gestor: Dirección General de Igualdad.

- En el 2332.- Igualdad de Género se incluye una nueva línea de subvención:

ESTRATEGIA: La igualdad como seña de identidad en nuestra Comunidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lucha contra todo tipo de desigualdad, apostando por el feminismo y la diversidad afectivo sexual.

- Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para financiar proyectos de igualdad.

Objetivo general: Fomento y promoción de la igualdad efectiva favoreciendo la participación de entidades que trabajan por la igualdad, como agentes de cambio social y de transformación, y que contribuyen a la construcción de una sociedad más igualitaria.

ACTIVIDAD	Partida presupuestaria	2021	2022	2023
Subvenciones para proyectos de igualdad	13.03.1421.480.03	-	100.000	100.000

Órgano gestor: Dirección General de Igualdad.